



Ignacio Murillo Piquer

Abogado Senior del Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias en Grupo Martín Molina

¿Está funcionando la reforma concursal?

Como cuando te cambian la baraja de cartas a mitad de la partida, así se presentó la reforma de la Ley Concursal aprobada en septiembre de 2022. El legislador apostó por ofrecer **nuevas herramientas** para que las empresas dispongan de un mayor abanico de posibilidades para adelantarse o para superar la insolvencia.

Los dos ases, las figuras clave, de la reforma son los **planes de reestructuración y el mecanismo de segunda oportunidad**. Y ahora tras casi nueve meses jugando con esta baraja podemos sacar alguna conclusión.

Con una moratoria concursal de por medio, que posiblemente sirvió de parche, **no podemos decir que la gran reforma se encuentre en pleno funcionamiento** y desplegando todos sus efectos.

Los que profesionalmente nos dedicamos al derecho de insolvencia leímos y escuchamos que **más pronto que tarde llegaría el tsunami concursal**, pero de momento no se ha dejado ver, y consideramos que hay varias razones por las que la reforma en estos momentos no esté funcionando a toda vela.

I.- Por las **trabas de la propia reforma**, hasta enero los formularios para presentar un concurso de acreedores de una microempresa no estaban disponibles. Hoy en día sigue **pendiente de desarrollo la plataforma de liquidación de bienes** y, en ese escenario, se está dando que los juzgados están optando por dejar en *standby* el p ...